



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
5 de febrero de 2025
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2025

4 a 7 de febrero de 2025

Tema 14 del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado: plan de trabajo y proyecto de presupuesto para 2025

La Junta Ejecutiva

1. *Observa* las hipótesis de los niveles alto, medio y bajo de ingresos para 2025 que figuran en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2025/AB/L.1](#);
2. *Aprueba* un presupuesto para actividades con fines especiales de 186 millones de dólares con cargo a los recursos básicos para la obtención de resultados, que incluye 105 millones de dólares para fondos de inversión y 81 millones de dólares para otros gastos de recaudación de fondos procedentes del sector privado, y la fijación de un límite máximo con cargo a otros recursos por valor de 85 millones de dólares sobre la base de la hipótesis del nivel medio que figura en el cuadro 3 del documento [E/ICEF/2025/AB/L.1](#);
3. *Autoriza* al UNICEF a:
 - a) Redistribuir los recursos entre las distintas partidas presupuestarias de recursos básicos para la obtención de resultados (detalladas en el párrafo 2), hasta un máximo del 10 % de las sumas aprobadas;
 - b) Reducir o aumentar los gastos hasta el nivel que se indica en las columnas I y III del cuadro 3 del documento [E/ICEF/2025/AB/L.1](#) en caso de que los ingresos manifiestos procedentes de la recaudación de fondos aumenten o disminuyan hasta alcanzar los niveles que se indican en las columnas I y III;
 - c) Gastar una suma adicional entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, cuando sea necesario, hasta el monto resultante de las fluctuaciones monetarias, a fin de dar cumplimiento al plan de trabajo para 2025;
4. *Aprueba* una asignación provisional única para el mes de enero de 2026 por valor de 18,6 millones de dólares (es decir, el 10 % de la asignación de recursos ordinarios de 2025 para fines especiales de 186 millones de dólares), que quedará



absorbida en el presupuesto anual de la División de Recaudación de Fondos y Alianzas en el Sector Privado para 2026;

5. *Alienta* a la Directora Ejecutiva a detectar y aprovechar las oportunidades en nuevos mercados que puedan surgir entre los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva, así como a notificar a la Junta en consecuencia mediante exposiciones informativas.
